



Evaluación Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California

Coordinación de Evaluación y Seguimiento

Periodo de la Evaluación: 25 al 27 de noviembre de 2012

Entidades y Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California

Sujeto Obligado	Artículo 11				
	Fracción I	Fracción II	Fracción III	Fracción IV	Fracción V
	Sus facultades y los indicadores de gestión utilizados para evaluar su desempeño, metas y objetivos de sus programas operativos;	Su estructura orgánica	La información curricular de los servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía;	Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos	Los informes de acceso a la información, que contengan cuando menos: a).- Número de solicitudes de información que les han sido presentadas; b).- Objeto de las solicitudes; c).- Solicitudes procesadas y respondidas, así como el número de aquellas que se encuentren pendientes; y d).- Las solicitudes que hayan sido denegadas y los fundamentos por lo que fueron desechadas.
Instituto de la Mujer	Información completa	Información completa	Información parcialmente completa. No se publica la fecha de actualización de la información, por lo cual no se puede determinar su vigencia.	Información parcialmente completa. No se publica la fecha de actualización de la información, por lo cual no se puede determinar su vigencia.	Información completa

Fracción VI	Fracción VII	Fracción VIII	Fracción IX	Fracción X	Fracción XI
El directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes, hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía.	Plantilla del personal indicando el nombre, puesto, adscripción, remuneración mensual que considere prestaciones, estímulos o compensaciones y cualquier otra percepción en dinero o en especie, de todos los servidores públicos de los sujetos obligados, incluyendo a sus titulares;	Respecto del presupuesto de egresos aprobado, por programas, grupos y partidas de gastos, y los informes sobre su ejecución; así como de la situación financiera y en su caso, respecto a la deuda pública;	Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes, y los montos de las operaciones	Los permisos, concesiones y autorizaciones otorgadas, especificando sus titulares, concepto y vigencia;	Los convenios celebrados con instituciones públicas o privadas;
Información parcialmente completa. No se publica la fecha de actualización de la información, por lo cual no se puede determinar su vigencia.	Información completa	Información completa	Información completa	Información completa	Información parcialmente completa. Se publica la fecha de actualización de la información, el día 30 de junio de 2012, falta actualizar al tercer trimestre.

Fracción XII	Fracción XIII	Fracción XIV	Fracción XV	Fracción XVI
El padrón de proveedores;	El padrón inmobiliario y el vehicular	Las resoluciones de los procedimientos de responsabilidad administrativa, una vez que hayan causado estado;	Los montos asignados y criterios de acceso a los programas sociales;	Las leyes, reglamentos, decretos, circulares y demás normas que les resulten aplicables;
Información completa	Información parcialmente completa. Se publica la fecha de actualización de la información, el día 30 de junio de 2012, falta actualizar al tercer trimestre.	Información completa	Información incompleta. El documento publicado en esta fracción corresponde a un informe de resultados de la aplicación de los programas sociales. No se señalan los montos ni los criterios de acceso.	Información completa

Fracción XVII	Fracción XVIII	Fracción XIX	Fracción XX	Fracción XXI
<p>Las convocatorias a concurso o licitación pública para las obras públicas, concesiones, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como los resultados de aquellos, que contendrán por lo menos: La justificación técnica y financiera;</p> <p>b).- Número de Identificación precisa del contrato, el monto, el nombre o razón social de la persona física o moral con quien se haya celebrado el contrato, el plazo y demás condiciones de cumplimiento; y</p> <p>c).- En su caso, las modificaciones a las condiciones originales del contrato</p>	<p>Las adjudicaciones directas, señalando los motivos y fundamentos legales aplicados;</p>	<p>Respecto de los contratos de servicios profesionales celebrados por el sujeto obligado, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor, el objeto del contrato y el monto del valor total de la contratación;</p>	<p>El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Transparencia, así como del Órgano Garante;</p>	<p>La relación de solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se les den;</p>
<p>Información completa</p>	<p>Información completa</p>	<p>Información completa</p>	<p>Información completa</p>	<p>Información completa</p>

Fracción XXII	Fracción XXIII	Fracción XXIV	Fracción XXV	Fracción I	Fracción II
La relación de los servidores públicos comisionados fuera de su área de adscripción por cualquier causa, incluso de carácter sindical	Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de aquella que, con base en la información estadística, responda a las preguntas formuladas con más frecuencia por el público.	El Plan Estatal de Desarrollo	Los planes y programas que se deriven de la aplicación de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California;
Información completa	Información parcialmente completa. No se publica la fecha de actualización de la información, por lo cual no se puede determinar su vigencia. El esquema en que se reporta esta información indica que se actualiza de manera trimestral mientras que la Ley señala en su artículo 12 la obligación de actualizar de manera permanente. Se recomienda presentar la	Información parcialmente completa. No se publica la fecha de actualización de la información, por lo cual no se puede determinar su vigencia.	Información parcialmente completa. No se publica la fecha de actualización de la información, por lo cual no se puede determinar su vigencia. Se recomienda agregar información relevante que corresponda exclusivamente a esta dependencia.	Información completa	Información completa

Artículo 14				Observaciones Generales.
Fracción III	Fracción IV	Fracción V	Fracción VI	
El listado de patentes de notarios otorgadas, en términos de la Ley respectiva;	Los ingresos por concepto de participaciones federales, así como por la recaudación fiscal que se integre a la hacienda pública;	Las estadísticas e indicadores de gestión relativos a la procuración de justicia	Las aportaciones estatales a los municipios.	
Información completa	Información completa	Información completa	Información completa	El ultimo párrafo del artículo 12 de la LTAIPBC establece lo siguiente: <i>...en todos los casos se deberá indicar la fecha de la última actualización por cada rubro...</i> Para el caso de esta dependencia se detectaron omisiones en la obligación de publicar la fecha de actualización de la información y tampoco se publican fechas de generación de la información, por lo cual no se puede determinar su vigencia.